

Rivera, 05 de diciembre 2022

## INVITACIÓN A COTIZAR CD 1229 /2022

Estimado/a oferente:

Por la presente se solicita cotización para el reacondicionamiento de la baranda al ingreso lateral del edificio Principal del Instituto Regional Norte de la Universidad Tecnológica (UTEC).

### 1. Especificaciones Técnicas

- 1.1 El objetivo de este llamado es la contratación para realizar el reacondicionamiento de la baranda al ingreso lateral del edificio Principal del Instituto Regional Norte de la UTEC.
- 1.2 A continuación, se presenta el cuadro para cotizar:

Código	Producto	Descripción	Cantidad
14789	SERVICIO DE ALBAÑILERIA	Ver Anexo II – Memoria Descriptiva	1
14790	SERVICIO DE HERRERIA	Ver Anexo II – Memoria Descriptiva	1

Se solicita detallar en la oferta la siguiente información.

#### 1.3 Anexo I

- 1.4 **Observaciones/Descripción:** se solicita incluir información relevante para los servicios cotizados p/ej. antecedentes, descripción de las tareas a realizar, materiales a utilizar, etc
- 1.5 **Precios:** Los precios deberán ser en precios unitarios, en caso no especificar el impuesto se considerará impuestos incluidos.
- 1.6 **Lugar de los trabajos:** La dirección de envío es Guido Machado Brum 2390 (Ruta 5 km 496).
- 1.7 **Plazo de mantenimiento de la oferta:** El plazo no podrá ser menor a 30 días calendario.
- 1.8 **Plazo de ejecución:** La UTEC tiene premura en disponer de la referida obra, por lo que es imprescindible establecer el plazo de ejecución máximo de los mismos de 20 días. Ver punto 6 de la presente bases.

### 2. Recepción de las ofertas:

Fecha límite recepción ofertas: 07/12/2022 a las 17.00 hs.

Lugar recepción de ofertas: [LINK](#)

### 3. Identificación de la empresa:

El oferente deberá incluir en su oferta los datos Razón social y RUT de la empresa, asimismo deberá informar si su empresa se encuentra inscrita en el RUPE y si se encuentra en estado ACTIVO.

**4. Forma de pago:**

Plazo de pago: 45 días de fecha de factura, la fecha de factura deberá corresponder o ser posterior al día de la recepción y aceptación por parte de UTEC de los servicios correspondientes.

No se aceptarán formas de pago que no estén asociadas a la entrega de productos y/o servicios.

**5. De la forma de cotizar:**

La cotización deberá ser en **pesos uruguayos y Modalidad plaza.**

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (en caso de que se desee adjuntar un archivo), se le dará valor al primero.

**6. Plazo de entrega:**

Los plazos de entrega se presentarán junto con la oferta en días calendario y se computarán a partir de la fecha de envío de la orden de compra por parte de UTEC hasta la recepción del bien y/o servicio para cotizaciones plaza y para los casos de cotización CIP/CIF Montevideo hasta la recepción de todos los documentos originales requeridos por la Dirección Nacional de Aduanas para proceder a la nacionalización del bien, los que deberán estar cedidos o endosados a nombre de UTEC, y también correctamente validados.

Dichos plazos se tomarán como ciertos y los retrasos en los mismos (sin causa justificable) devendrán en sanción económica.

Mora automática: Las partes incurrirán en mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo vencimiento del plazo de entrega o por hacer algo contrario a lo estipulado.

El incumplimiento del plazo de entrega generará una multa diaria del 0,3 % sobre el monto total de la contratación, con carácter de cláusula penal y a favor de la UTEC, por cada día calendario (incluyendo domingos y feriados) de atraso en el cumplimiento del plazo señalado, de acuerdo a los plazos de entrega comprometidos en la oferta. Esta multa será descontada del monto de la factura pendiente hasta un máximo del 30% del monto total adjudicado. Llegado a este máximo, se comunicará la situación al Registro de Proveedores del Estado, sin perjuicio de otras acciones administrativas y civiles que correspondan.

**7. Impuestos:**

Todos los gravámenes existentes o que puedan existir en el futuro en relación con esta contratación serán de cargo del contratado. Sin perjuicio de ello, la UTEC operará como agente de retención de los tributos (actuales o futuros) que correspondan por su cuenta y orden. Por consiguiente, la UTEC operará como agente de retención del Impuesto al Valor Agregado, debiendo retener el 60% y del Impuesto a la Renta de Personas Físicas, en caso de corresponder, expidiendo los resguardos correspondientes. El contratado deberá acreditar encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y previsiones cada vez que la UTEC o la Supervisora lo requieran. Queda establecido que no existiendo subordinación laboral entre las mismas, el contratado es responsable ante los organismos recaudadores de las obligaciones tributarias inherentes a la situación jurídica emergente de este contrato.

**8. Aceptación:**

Por el sólo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidos en la presente solicitud de cotización.

**9. Consultas:**

Las consultas que pudieran surgir con respecto al presente llamado deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: [compras.itrn@utec.edu.uy](mailto:compras.itrn@utec.edu.uy)

**Anexo I - Formulario de identificación del Oferente**

**Compra Directa 1229/2022**

Razón Social de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre Comercial de la Empresa: \_\_\_\_\_

R. U. T.: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio de operaciones en Uruguay \_\_\_\_\_

Calidad de Oferente:

- Responsable principal y final de la oferta
- Integrante del consorcio de oferentes para la presente oferta  (si corresponde)

Domicilio a los efectos del presente concurso de precios:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Socios, dueños o Integrantes del Directorio de la Empresa:

Nombre y Apellido	Documento	Fecha de nacimiento	Cargo

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado [conforme al Art. 46 del TOCAF.](#)

FIRMA/S: \_\_\_\_\_

Aclaración de firmas: \_\_\_\_\_

## **ANEXO II - MEMORIA DESCRIPTIVA**

### **MEJORAS GENERALES - RIVERA**

MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR.

RIGEN LAS ESPECIFICACIONES DE LA MEMORIA CONSTRUCTIVA GENERAL DEL M.T.O.P.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

Los trabajos se llevarán a cabo en el edificio del ITR Norte, ubicado en la Avda. Guido Machado Brum N° 2390, ciudad de Rivera.

Consiste en el reacondicionamiento de la baranda al ingreso lateral del edificio Principal.

### **1. TRABAJOS A REALIZAR**

#### **1.1. ITEM 1 – Reforma de Baranda**

Se debe realizar la reparación de la baranda construida en material en hierro. Esta está conformada con planchuelas y varillas de 12 mm, con una terminación en epoxi color blanco.

A su vez cuenta con soportes laterales de planchuelas de 5 cm x 0.8mm.

#### **Tarea a realizar en Hierro:**

- 1- ajuste total de la baranda de ingreso
- 2- agregar 1 nuevo tope de seguridad con planchuelas de igual característica actual (a solicitud de UTEC)
- 3- reforma de los topes, elevarlo 30 cms y ampliar sus bases de apoyo en igual medida, volver a soldar siguiendo el modelo actual
- 4- agregar 20 cmts de ángulo en "L" en base de la baranda en 3 puntos a determinar para fortalecer la baranda
- 5- pintado 2 manos de fondo convertidor
- 6- pintado 2 manos en epoxi blanco de la baranda intervenida

#### **Tarea a realizar en albañilería:**

- 7- volver a conformar los morteros quebrados en piso y vigas
- 8- los anclajes deben ser químicos o metálicos (no deben ser taco fischer de plástico)

#### **Supervisión**

Estará dada por Infraestructura de UTEC ITRN.

Una vez finalizadas las intervenciones serán aprobadas dando el recibo conforme a lo solicitado en esta memoria constructiva. En caso que el proveedor reciba observaciones se le dará un plazo de 24 hs para levantar la misma.

Infraestructura queda facultada a demorar el pago correspondiente hasta ser levantadas las mismas.

#### **GARANTIA**

Se entiende una vez finalizada la intervención que la misma debe mantenerse en iguales condiciones constructivas por un plazo mínimo de 1 año, el cual el proveedor una vez reciba la OC debe asumir la misma como fidelidad a su trabajo propuesto.